



Seguro eMprende

Planes

AF	CO	HI	PR	HE	COBERTURAS	PLAN 3	PLAN 5	PLAN 8	PLAN 10	PLAN 15	PLAN 40
✓	✓	✓	✓	✓	Vida	\$3,000	\$5,000	\$8,000	\$10,000	\$15,000	\$40,000
✓	✓	✓	✓	✓	Invalidez por Enfermedad o Accidente	\$3,000	\$5,000	\$8,000	\$10,000	\$15,000	\$40,000
✓	✓	✓	✓	✓	Gastos Funerarios	\$450	\$750	\$1,200	\$1,500	\$1,800	\$1,800
✓	✓	✓		✓	Muerte Accidental (Incluye muerte con arma de cualquier tipo)*	\$6,000	\$10,000	\$16,000	\$20,000	\$30,000	\$80,000
✓	✓	✓		✓	Triple Indemnización por Muerte Accidental Especial	\$9,000	\$15,000	\$24,000	\$30,000	\$45,000	\$120,000
✓	✓	✓		✓	Enfermedades Graves ¹	\$1,500	\$2,500	\$4,000	\$5,000	\$7,500	\$20,000
✓	✓			✓	Bono de Bienestar (Vida)	\$600	\$1,000	\$1,600	\$2,000	\$3,000	\$6,000
✓	✓	✓		✓	Bono para Adecuación del Hogar (invalidez)	\$600	\$1,000	\$1,600	\$2,000	\$3,000	\$6,000
✓	✓	✓		✓	Renta por Hospitalización ²	\$15	\$15	\$25	\$25	\$50	\$100

Tarifas

PRIMA MENSUAL POR ASEGURADO		PLAN 3		PLAN 5		PLAN 8		PLAN 10		PLAN 15		PLAN 40	
AF	AFILIADO	\$	2.03	\$	3.04	\$	4.89	\$	5.97	\$	9.23	\$	23.15
CO	CONYUGUE	\$	2.03	\$	3.04	\$	4.89	\$	5.97	\$	9.23	\$	23.15
HE	HERMANO	\$	2.03	\$	3.04	\$	4.89	\$	5.97	\$	9.23	\$	23.15
HI	HIJOS	\$	1.82	\$	2.70	\$	4.35	\$	5.29	\$	8.22	\$	21.13
PR	PADRES	\$	1.81	\$	2.90	\$	4.66	\$	5.82	\$	8.72	\$	23.26

AF Afiliado **CO** Conyugue **HI** Hijos **PR** Padres **HE** Hermanos



Coberturas



Vida

Al fallecimiento del asegurado, damos a los beneficiarios el respaldo económico que se defina en el momento de contratar el seguro.



Invalidez por Enfermedad o Accidente

Si como consecuencia de un accidente o enfermedad quedas inválido, pagaremos la suma asegurada según el plan contratado.



Gastos Funerarios

En caso de que fallezcas, pagaremos a tus beneficiarios una suma adicional a la cobertura de vida, que podrán usar para cubrir gastos por tu muerte.



Muerte Accidental*

Si el fallecimiento es como consecuencia de un accidente, pagaremos a tus beneficiarios una indemnización adicional a la pagada por la cobertura de vida.

***Incluye muerte con arma de cualquier tipo**



Triple Indemnización por Muerte Accidental Especial

Si el fallecimiento es consecuencia de un accidente especial (de acuerdo a lo establecido a las condiciones generales de este seguro), pagaremos a tus beneficiarios el doble de la suma asegurada pagada por la cobertura de vida.



Enfermedades Graves

Si un asegurado es diagnosticado por primera vez cualquiera de las siguientes enfermedades graves, pagaremos a la suma asegurada según el plan contratado como anticipo de la cobertura de vida:

- Infarto del Miocardio
- Derrame o Hemorragia Cerebral
- Cirugía Arterio coronaria (BY-PASS)
- Insuficiencia Renal Crónica
- Cáncer

La cobertura inicia después de 120 días de vigencia en la póliza



Bono de Bienestar (Vida)

En caso de fallecimiento, se pagará a tus beneficiarios el valor asegurado contratado que podrá usar para cubrir cualquier gasto adicional.



Bono para Adecuaciones del Hogar (Invalidez)

Si como consecuencia de un accidente o una enfermedad quedas inválido, te pagaremos el valor asegurado contratado que podrás usar para adecuar tu hogar.



Renta por Hospitalización

Cubre una Renta Diaria por cada día de hospitalización a causa de enfermedad o accidente siempre y cuando te encuentres al menos 24 horas consecutivas en el hospital. Máximo 90 días por evento, previa constancia de la hospitalización.

